

1422-1

Biblioteca del Congreso Nacional

LA EPOCA

Fecha 03 MAYO 1995

Página 15

Columna 1

Ubicación del recorte

F.P.L.13

Comisión de Cámara escuchó a propietarios de empresas de prensa

Debaten sobre propiedad de los medios

CLAUDIA DEL SOLAR
Valparaíso

El gobierno estaría dispuesto a flexibilizar su postura de introducir indicaciones a la ley de prensa, en la perspectiva de evitar la concentración de la propiedad de medios de comunicación, modificando la ley Antimonopolios, si con ello se consigue hacer más transparente y asegurar la competencia en este mercado.

La concentración de la propiedad de los medios es el tercer gran tema contenido en el proyecto de ley de Prensa. La mayoría de los representantes de medios y los propios diputados se resisten a legislar para impedir este fenómeno, y consideran suficiente la actual ley Antimonopolios.

En todo caso, existe al menos un principio de acuerdo para que se establezca con claridad en la legislación quiénes son los propietarios de los medios de comunicación, para garantizar así la transparencia del sistema informativo.

Ayer representantes de medios de comunicación expresaron que no están de acuerdo en regular por medio de una ley la concentración de la propiedad de los medios, pues consideran que el pluralismo, en general, está debidamente garantizado. La Asociación Nacional de la Prensa incluso postuló que la desaparición de medios de comunicación escritos se debe a una tendencia mundial, producto del auge de los medios televisivos y el descenso en la lectura y segmentación de la oferta informativa.

Mercado regulador

Una postura distinta sostuvo el presidente del directorio del diario La Epoca, Fernando Molina, quien junto con denunciar subsidios encubiertos a algunos medios de comunicación y distintos regímenes tributarios, apuntó que la cultura no se pueden regir por las mismas leyes del mercado, "porque no es lo mismo que una fábrica de salchichas".

Sobre el tema, el ministro secretario general de Gobierno, José Joaquín Brunner, indicó que es aún una materia en discusión en qué cuerpo legal se introducirán modificaciones para evitar la concentración de la propiedad de los medios, "porque desde el punto de vista doctrinario, lo que interesa es que pueda existir acuerdo en



El presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, Carlos Paul.

torno a ciertas normas y no dónde ellas van a quedar recogidas".

En todo caso, Brunner indicó que la idea inicial del gobierno es llevar a cabo un debate donde los distintos actores puedan clarificar la complejidad que tiene, desde el punto de vista legislativo, regular la propiedad e industria de los medios y el pluralismo en el mercado de las comunicaciones.

El debate

Sobre este principio, el

El ministro Brunner indicó que la idea inicial del gobierno es llevar a cabo un debate donde los distintos actores puedan clarificar la complejidad que tiene, desde el punto de vista legislativo, regular la propiedad e industria de los medios.

gobierno ha querido escuchar primero a distintas personas representativas de este mundo en el seno de la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, donde se debate el proyecto de ley de Prensa.

Sólo una vez que haya finalizado el debate con los organismos involucrados, el gobierno decidirá sobre la posibilidad de concretar en indicaciones al proyecto las ideas que alcancen consenso, para asegurar la competencia y la transparencia en el mercado de los mensajes.

Brunner indicó que para promover estos principios

el gobierno considera que cualquier mención a la ley Antimonopolios, como un elemento regulador de la amenaza que puede representar la concentración de la propiedad de los medios, puede ser un camino efectivo.

No obstante, añadió que también debe estudiarse qué otras indicaciones pueden introducirse al proyecto de ley en estudio para que efectivamente se pueda movilizar a la comisión antimonopolios cuando exista el riesgo de una posición de control monopólico en cualquier sector de las comunicaciones.

En comisión

En la comisión de Constitución, en tanto, tras escuchar ayer a directivos de la Federación de Medios de Comunicación, la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) y al presidente del directorio del diario La Epoca, Fernando Molina, existe un principio de acuerdo para buscar establecer normas que permitan saber quiénes son los propietarios de medios de comunicación en Chile, para lograr una efectiva transparencia en la acción del mercado.

Asimismo, existe un acuerdo para evaluar si las normas vigentes en la ley Antimonopolios son aplicables a los medios de comunicación respecto de garantizar la transparencia del mercado, aunque

do más que por establecer regulaciones en términos de impedir concentración de medios o normar para garantizar mecanismos de pluralidad al interior de ellos.

Ayer asistieron a la comisión el presidente de la Federación de Medios de Comunicación, Alfredo Escobar, quien también es presidente de Anatel, y el secretario general de dicha entidad, Alvaro Peralta; el presidente de la ANP, Carlos Paul, y el secretario general, Fernando Silva; y el vicepresidente de Archi, César Molino, y el secretario general, Alfredo Matte. También asistió el presidente de la comisión de diarios regionales, Héctor González.

Carlos Paul explicó que la concentración de la propiedad de los medios no ha sido objeto de análisis en la Asociación y, por consiguiente, ésta no tiene una posición sobre la materia. Sin embargo, dijo que la ANP estima adecuado, para prevenir o impedir cualquier acción monopólica, la aplicación de la ley respectiva.

También afirmó que no es conveniente un subsidio estatal tendiente a favorecer el pluralismo, porque puede comprometer a los diarios subsidiados y verse afectada la objetividad.

